



Advocates for Children of New York

Protegiendo el derecho de cada niño a aprender

Resumen de cambios a los requisitos de graduación debido al COVID-19

Para graduarse de la secundaria en Nueva York, los estudiantes normalmente necesitan tener 22 créditos (44 en la ciudad de Nueva York) y pasar 4+1 exámenes. Para más detalles, refiérase a nuestras guías acerca de [Requisitos de Promoción y Graduación de Secundaria](#) y [Opciones de Graduación para Estudiantes con Discapacidades](#).

Los requisitos de materias no han cambiado durante la COVID-19. Pero los exámenes de los Regentes fueron cancelados en junio y agosto de 2020, enero, junio y agosto de 2021, y enero de 2022.¹ El Estado de Nueva York también cambió los requisitos de graduación para los estudiantes que tenían planeado tomar uno o más de estos exámenes. Abajo se encuentra un resumen de los cambios.

Para más información del Departamento de Educación del Estado de Nueva York (NYSED), puede visitar: Junio y agosto de 2020 [Guía](#) y [Preguntas frecuentes](#); Enero 2021 [Guía](#) y [Preguntas frecuentes](#); Junio y agosto 2021 [Guía](#) y [Preguntas frecuentes](#); y Enero 2022 [Guía](#) y [Preguntas frecuentes](#).

Exenciones de los exámenes de los Regentes:

Los estudiantes que tenían planificado tomar un examen de los Regentes que fue cancelado debido al COVID-19 se pueden graduar sin el examen del Regente en esa materia si corresponde con ALGUNO de los siguientes casos

- Tomaron un curso del Regente o programa de recuperación (make-up) Y obtuvieron todos los créditos de la secuencia antes del final del primer semestre del año escolar 2021-22; O
- Siendo estudiantes del séptimo u octavo grado, pasaron una materia del Regente en los años académicos 2019-20 o 2020-21.

¿Cómo aparecen las exenciones de los exámenes de los Regentes en mi expediente académico?

- Usted debería ver "WA" o "E" al lado del examen en su expediente académico. Si usted piensa que tiene derecho a una exención y no la ve en el expediente académico, hable con su consejero escolar de inmediato.
- Usted se puede graduar con un diploma de los Regentes si tiene exenciones por COVID-19 en 4+1 exámenes, o si combina exenciones por COVID-19 con calificaciones aprobadas en los exámenes de los Regentes.
- Las decisiones de Diplomas con Mención Especial/Estudiante Adelantado de los Regentes se toman sin considerar la puntuación en los exámenes con exención de los Regentes.

¹ También se canceló el examen de Historia de los Estados Unidos del Consejo Rector de Educación en junio de 2022, aunque no a causa de la COVID-19. Si usted tenía que tomar ese examen, tiene derecho a una exención del Consejo Rector de Educación.

- Existe una red de protección para los estudiantes con discapacidades y aprendices del idioma inglés. Para más información, refiérase a nuestras Guías: [Opciones de graduación de secundaria para estudiantes con discapacidades](#) y [Política de graduación para estudiantes del idioma inglés](#). Nota: Los estudiantes con discapacidades que utilizan la Red de Protección Compensatoria no pueden usar una exención de COVID-19 para compensar una calificación más baja (45-54) en el examen de los Regentes en otra materia.

Si yo rechacé una exención por COVID-19, ¿puedo solicitarla ahora?

No. Durante los años académicos 2019-20, 2020-21 y 2021-22, los padres tenían la opción de rechazar las exenciones por COVID-19. Independientemente de su edad, los estudiantes no podían declinar ellos mismos exenciones. Los padres podían rechazar algunas exenciones y aceptar otras. Una vez que un padre declina, no se puede solicitar la exención posteriormente.

Solicitudes de apelación de los exámenes de los Regentes:

En general, usted puede solamente apelar los exámenes de los Regentes si:

1. Obtiene una calificación de entre 60-64 en el examen;
2. Toma el examen al menos dos veces;
3. Recibe ayuda académica en la escuela en la materia; Y
4. Obtiene una recomendación de su maestro o la cabeza del departamento.

Durante el COVID-19, los requisitos para las apelaciones son más flexibles. Si usted toma un examen del Consejo Rector de Educación desde junio de 2022 a agosto de 2023, puede solicitar revisión si:

1. Obtiene una calificación de entre 50-64 en el examen; Y
2. Aprueba la materia relacionada al examen de los Regentes.

Usted no necesita cumplir ninguno de los otros requisitos anteriores para apelar su calificación, y no hay límite en el número de exámenes que puede reclamar durante el período de tiempo. Para más información, refiérase a la [hoja de recomendaciones](#) de AFC.

Equivalencia de Secundaria y el GED

En general, los estudiantes que abandonan la secundaria sin graduarse pueden obtener un diploma de Equivalencia de Secundaria (HSE) al aprobar 4 sub-exámenes de Desarrollo Educativo General (GED): Matemáticas, Ciencias, Estudios Sociales, y Razonamiento a Través de las Artes del Lenguaje. Desde el 2014 hasta el 2021, en Nueva York se utilizaba un examen de Equivalencia de Secundaria distinto llamado el TASC. Ya no se ofrece la prueba TASC.

Los estudiantes también pueden obtener su diploma de HSE combinando calificaciones aprobatorias en los sub-exámenes de GED, calificaciones aprobatorias de los exámenes de los Regentes, exenciones del examen de los Regentes por COVID-19, y calificaciones aprobatorias de los sub-exámenes de TASC. **Los estudiantes igualmente deben aprobar al menos un sub-examen del GED para obtener el HSE.** Para más detalles, refiérase a [Preguntas frecuentes del Departamento de Educación del Estado de Nueva York](#) y la guía de AFC [Cómo lucirse en el GED](#).

Esta hoja de datos no constituye asesoría legal. Solo trata de resumir políticas o leyes existentes sin indicar la opinión de AFC. Si tiene un problema legal, póngase en contacto con un abogado o un defensor.

Derechos de autor © Junio 2022 de Advocates for Children of New York, Inc.